

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

5779 *Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica una familia de captadores solares, modelos DPS ECO 1700, DPS ECO 2000, DPS ECO 2100, DPS ECO 2200, DPS ECO 2400 y DPS ECO 2500, fabricados por Delpaso Solar, SL.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Delpaso Solar, S.L., con domicilio social en parque empresarial El Polear, sector UR-I parcela 24, Villanueva del Trabuco, 29313 Málaga, para la certificación de una familia de captadores solares, fabricados por Delpaso Solar, S.L., en su instalación industrial ubicada en Málaga.

Resultando que por el interesado se ha presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio CENER con claves números 30.2367.0-1-1, 30.2367.0-2-1, 30.2367.0-3-1 y 30.2367.1 TA.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad AENOR confirma que Delpaso Solar, S.L., cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto emitir la resolución de certificación conforme a la tabla siguiente:

Familia	Modelo	Contraseña
Familia.	DPS ECO 1700	NPS-30014
	DPS ECO 2000	NPS-30814
	DPS ECO 2100	NPS-30914
	DPS ECO 2200	NPS-31014
	DPS ECO 2400	NPS-31114
	DPS ECO 2500	NPS-31214

y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo para el modelo que se especifica en la tabla anterior se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

1. *Modelo con contraseña NPS-30014*

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar, S.L.
Nombre comercial: DPS ECO 1700.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2014.

Dimensiones:

Longitud: 2.055 mm.
Ancho: 836 mm.
Altura: 70 mm.
Área de apertura: 1,64 m².
Área de absorbedor: 1,59 m².
Área total: 1,72 m².

Especificaciones generales:

Peso: 21,9 kg.
Fluido de transferencia de calor: Agua.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

2. *Modelo con contraseña NPS-30814*

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar, S.L.
Nombre comercial: DPS ECO 2000.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2014.

Dimensiones:

Longitud: 2.056 mm.
Ancho: 957 mm.
Altura: 70 mm.
Área de apertura: 1,88 m².
Área de absorbedor: 1,83 m².
Área total: 1,96 m².

Especificaciones generales:

Peso: 24,8 kg.
Fluido de transferencia de calor: Agua.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

3. *Modelo con contraseña NPS-30914*

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar, S.L.
Nombre comercial: DPS ECO 2100.

Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2014.

Dimensiones:

Longitud: 2.030 mm.
Ancho: 1.030 mm.
Altura: 78 mm.
Área de apertura: 2,00 m².
Área de absorbedor: 1,96 m².
Área total: 2,09 m².

Especificaciones generales:

Peso: 26,3 kg.
Fluido de transferencia de calor: Agua.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

4. *Modelo con contraseña NPS-31014*

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar, S.L.
Nombre comercial: DPS ECO 2200.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2014

Dimensiones:

Longitud: 2.056 mm.
Ancho: 1.057 mm.
Altura: 70 mm.
Área de apertura: 2,08 m².
Área de absorbedor: 2,03 m².
Área total: 2,17 m².

Especificaciones generales:

Peso: 27,2 kg.
Fluido de transferencia de calor: Agua.
Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

5. *Modelo con contraseña NPS-31114*

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar, S.L.
Nombre comercial: DPS ECO 2400.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2014.

Dimensiones:

Longitud: 2.030 mm.
Ancho: 1.195 mm.
Altura: 70 mm.
Área de apertura: 2,33 m².
Área de absorbedor: 2,28 m².
Área total: 2,40 m².

Especificaciones generales:

Peso: 30,2 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar

6. Modelo con contraseña NPS-31214

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar, S.L.

Nombre comercial: DPS ECO 2500.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2014

Dimensiones:

Longitud: 2.055 mm.

Ancho: 1.205 mm.

Altura: 70 mm.

Área de apertura: 2,39 m².

Área de absorbedor: 2,33 m².

Área total: 2,48 m².

Especificaciones generales:

Peso: 30,9 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Caudal: 0,033 kg/(sm²).

- Rendimiento térmico:

		Desviación típica	
$\eta_{0,hem}$	0,75	$\pm 0,005$	
a_1	3,54	$\pm 0,352$	W/m ² K
a_2	0,015	$\pm 0,007$	W/m ² K ²
Nota: referente al área total			

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	663	1.160	1.657
30	581	1.016	1.452
50	481	852	1.216

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Caudal: 0,032 kg/(sm²).

- Rendimiento térmico:

		Desviación típica	
$\eta_{0,hem}$	0,699	$\pm 0,005$	
a_1	3,454	$\pm 0,362$	W/m ² K
a_2	0,019	$\pm 0,007$	W/m ² K ²
Nota: referente al área total			

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	456	798	1.140
30	398	696	995
50	329	576	824

Nota: Se han considerado los datos obtenidos en los ensayos realizados según la norma ISO 9806:2013.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.